

**Términos de referencia para presentación de propuestas**  
**Realización de un estudio sobre**  
**“Estado y gestión de la infraestructura de los centros educativos públicos urbanos”**

**Marco general del estudio**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (N°18.437 y N°18.869) con el fin de "aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad" así como sobre sus aprendizajes. Le otorga además los cometidos de "dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos educativos" y de aportar a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) criterios y modalidades para la mejora de los procesos de evaluación al interior del sistema educativo.

Simultáneamente, el mandato principal que dicha Ley establece para el INEEEd es elaborar cada dos años un informe sobre el estado de la educación en Uruguay, que debe ser presentado al Parlamento Nacional, a los diferentes organismos de la enseñanza, al Poder Ejecutivo y a todos los involucrados en la educación nacional, resguardando la identidad de los educandos, docentes e instituciones, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización o discriminación.

En este marco, el INEEEd se propone como misión institucional aportar información que enriquezca la discusión de políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que contribuya a mejorar la calidad de los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se plantea, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación. Se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados; que convoca al debate a partir de información construida; que contribuye a la reflexión sobre qué hacer en la educación; y que construye espacios de aprendizaje para que esto sea posible.

El Informe sobre el estado de la educación en Uruguay será publicado durante el segundo semestre de los años pares (2014, 2016, 2018) y tendrá las siguientes características distintivas:

- ofrecerá una visión abarcativa del conjunto de la situación educativa y, simultáneamente, se enfocará en temas prioritarios en la agenda educativa nacional;

- articulará información de diversas fuentes: trabajos realizados por el propio INEEEd, estudios contratados a terceros y trabajos realizados por otras instituciones;
- buscará proponer alternativas para la formulación de políticas educativas, para lo cual los estudios tendrán un componente prospectivo, orientado a la evaluación de las condiciones de viabilidad de posibles cursos de acción;
- buscará recoger las inquietudes y perspectivas de la diversidad de actores vinculados a la educación nacional, para lo cual se alimentará de un conjunto de actividades y seminarios de discusión que el INEEEd promoverá en forma continua.

En el Anexo I se incluye la estructura tentativa del Primer Informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay, que sería presentado a mediados de 2014.

### **Antecedentes**

Los problemas relativos al estado y mantenimiento de los locales escolares en nuestro país han sido constantes en las últimas décadas. En los últimos años este problema emerge con fuerza al comienzo de cada año lectivo, momento en que sindicatos y colectivos docentes denuncian situaciones específicas en distintos centros educativos, que dan lugar a conflictos y paros. También las familias reclaman en determinadas situaciones. Las autoridades educativas reconocen el problema y, al mismo tiempo, han realizado esfuerzos por solucionar y prevenir estas situaciones. Una parte del problema está vinculada a la dificultad para llevar adelante obras y culminarlas durante el verano. Otra parte está vinculada a las dificultades de la ANEP para gestionar las inversiones en obras, lo que ha dado lugar a un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo, con el fin de que ésta gestione dichas inversiones. Autoridades educativas y sindicatos docentes han realizado en los últimos años, cada uno por su lado, evaluaciones del estado de situación de la infraestructura. Los puntos de vista sobre cuáles son las condiciones mínimas aceptables para el funcionamiento normal de un centro educativo no siempre coinciden.

Al igual que en otras actividades humanas, el adecuado estado del local en que se realiza la actividad educativa es central para el correcto desarrollo de la misma. En casos extremos, existen cuestiones de salud y seguridad en juego, como cuando hay riesgos vinculados al mal estado de las instalaciones eléctricas, mampostería o servicios sanitarios, humedades o filtraciones de agua de lluvia. En otros casos existen problemas de insuficiencia de espacio físico en las aulas o ausencia de otro tipo de espacios necesarios para las actividades educativas y para los docentes.

En cuanto la incidencia de las condiciones materiales en los resultados educativos, un estudio realizado por el BID en 2011<sup>1</sup> concluye que *“al estudiar las relaciones entre infraestructura escolar y resultados académicos en las pruebas de SERCE se observa*

---

<sup>1</sup> Duarte; Gargiulo; Moreno. “Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE” BID. División Educación. Mayo 2011. <http://www.iadb.org>

*que los factores que están más alta y significativamente asociados con los aprendizajes son la presencia de espacios de apoyo a la docencia (bibliotecas, laboratorios de ciencias y salas de computo), la conexión a servicios públicos de electricidad y telefonía y la existencia de agua potable, desagüe y baños en número adecuado. En las escuelas urbanas, además de los anteriores, la presencia de áreas de uso múltiple (gimnasio y/o auditorio) y de espacios para enfermería o servicios psicopedagógicos están asociados con mejores aprendizajes de los estudiantes.”* El estudio está basado en las percepciones de los directores acerca de la infraestructura escolar, no en un relevamiento específico.

## **Objetivos del estudio**

El Estudio tiene como finalidad general aportar una mirada independiente y diferente con relación a un tema que ha venido siendo objeto de discusión pública en los últimos años y que es relevante para el adecuado desarrollo de las actividades educativas. El propósito del INEEd es aportar nuevas miradas sobre el tema, en el marco de su Informe 2014, con el fin de enriquecer la discusión y formulación de políticas en el tema.

El Estudio tendrá tres objetivos principales.

- Ofrecer un reporte sobre el estado de la infraestructura educativa en los tres Consejos Desconcentrados, que tome en cuenta pero sea independiente, de las perspectivas aportadas tanto por autoridades educativas como por los sindicatos docentes, y que considere las perspectivas de otros actores educativos.
- Realizar un análisis descriptivo y propositivo de los procedimientos existentes para la gestión del mantenimiento de los edificios escolares, bajo el supuesto de que hay vacíos de gestión o planificación entre el momento en que un local escolar está en condiciones razonables y el momento en que el deterioro del mismo obstaculiza el normal desarrollo de los cursos.
- Construir una matriz de indicadores de infraestructura, con sus fichas metodológicas, que recoja las perspectivas de los distintos actores educativos - incluyendo a los estudiantes- y la mirada especializada del equipo de investigación, acerca de las condiciones mínimas y los estándares deseables para los locales educativos y que permita al INEEd realizar, en el futuro, un monitoreo continuo del estado de la infraestructura.

## **Características y contenidos del estudio**

1. Recoger, revisar y organizar la mayor cantidad posible de estudios y relevamientos de infraestructura educativa realizados durante la última década, con el fin de sistematizar sus resultados, identificar nudos críticos para este Estudio y evitar la duplicación innecesaria de estudios y relevamientos. Sistematizar la información y estudios disponibles en registros y relevamientos previos sobre el estado de las infraestructuras educativas del país urbano.

2. Identificar y entrevistar actores clave responsables de infraestructura en ANEP (ej. Dirección de Infraestructura del CODICEN; Divisiones arquitectura en desconcentrados; directores de centros, etc.), incluyendo a autoridades actuales y anteriores, con el fin de reconstruir los procesos de gestión de la construcción y mantenimiento de los locales educativos e identificar los principales problemas y “cuellos de botella”. Rastrear estudios, relevamientos y bases de datos de infraestructura existentes.
3. Recoger y sistematizar la información disponible sobre los procedimientos para la realización de obras de mantenimiento.
4. Visitar a una muestra de centros por cada desconcentrado (país urbano, localidades de más de 5.000 habitantes) para chequear la información relevada. Deberá ser una muestra intencional, que busque representar la diversidad de realidades edilicias existentes en el país, que incluya algunos centros que han sido objeto de problemas edilicios al inicio de años lectivos 2012-2013, para reconstruir su problemática, el modo en que se llegó a dicha situación y los caminos para resolverla. Las visitas deberán tener como objetivo tanto la observación in situ de las condiciones locativas como el diálogo con diversos actores locales (directivos, docentes, estudiantes) que incluya el tema de la funcionalidad de los locales para la labor educativa y como espacio para niños y jóvenes.
5. Recoger información de experiencias de mejora edilicia como el Proyecto Experimental de Mantenimiento Preventivo en Centros Escolares “Escuela en obras” y otras experiencias similares de sistematizar y encauzar el tema que hayan sido realizadas en el marco de la ANEP.
6. Crear -en caso de que no exista- o actualizar una base de datos con información relativa a los centros de educación media (liceos y escuelas técnicas) con las siguientes variables: año de construcción, última reforma realizada, cantidad de dinero invertido en reformas, evaluación del estado del edificio, entre otras.
7. Elaborar un sistema de indicadores de infraestructura educativa, algunos de ellos susceptibles de ser comparados con otros países, que sirva como línea de base para observar la progresión en la materia en el futuro. Definir, a partir de la consulta a actores educativos y especialistas en infraestructura educativa, un conjunto de parámetros deseables para un local educativo. Ejemplo: cantidad de metros cuadrados por alumno; disponibilidad de infraestructura como: patio abierto o cerrado, gimnasio, comedor, biblioteca, etc.; ventilación; evacuaciones, circulaciones; etc. Adjuntar a la matriz de indicadores sus respectivas fichas metodológicas para que puedan ser medidos a posteriori.

### **Principales productos esperados**

**Producto 1:** Plan de trabajo reformulado y detallado a partir de lo acordado al establecer el contrato, sobre la base de la propuesta presentada en el concurso de propuestas.

**Producto 2:** Informe preliminar que incluya revisión de literatura, diseño de instrumentos y plan de relevamiento de datos, y plan de análisis incluyendo criterios para selección de unidades de observación.

**Producto 3:** Informe de trabajo de campo concluido.

**Producto 4:** Informe preliminar con los principales hallazgos.

**Producto 5:** Versión preliminar del Informe Final.

**Producto 6:** Versión definitiva del Informe Final.

El Informe Final de este estudio deberá tener dos componentes, uno que corresponderá a los objetivos 1 y 2, el restante al objetivo 3. Pueden organizarse como documentos independientes. El componente 2 debe incluir la matriz de indicadores creada y una ficha metodológica por indicador propuesto. En cada ficha se deberá encontrar al menos: interpretación, definición, forma de cálculo, desagregación, fuente y actualización. Se espera además que en este Informe se incluya la base de datos con el estado de los centros de educación media según se estableció en el punto v) de la caracterización del Estudio.

Cada producto será revisado por el equipo técnico del INEEd que propondrá mejoras y modificaciones las que, una vez acordadas, deberán ser incorporadas a las versiones siguientes.

El Informe Final deberá incluir un resumen inicial de 200 palabras y un resumen ejecutivo de 2500, que permita una lectura rápida de los principales hallazgos.

La extensión total del producto será propuesta por el equipo de investigadores a cargo del estudio en su propuesta técnica.

### **Cronograma general**

25/04/13:	Invitación a presentar propuestas (INEEd).
06/05/13:	Expresiones de interés (Equipos).
25/05/13:	Presentación de Propuestas (Equipos).
14/06/13:	Resolución de adjudicaciones (INEEd)
15/06/13	Negociación de contratos y plan de trabajo (INEEd-Equipos).
01/07/13:	Inicio de actividades (Equipos).
22/07/13:	Entrega Producto 1 - Plan de Trabajo definitivo
30/09/13:	Entrega Producto 2 - Literatura, instrumentos, plan de campo y plan análisis
15/11/13:	Entrega Producto 3 - Informe de trabajos de campo concluidos
15/02/14:	Entrega Producto 4 - Informe Preliminar
31/03/14	Entrega Producto 5 - Versión Preliminar de Informe Final

30/04/14: Entrega Producto 6 - Versión Definitiva de Informe Final

El INEEd se hará cargo de tramitar las autorizaciones necesarias ante distintas instituciones, con el fin de facilitar el acceso a la información y la realización de los trabajos de campo.

### **Propuesta técnica**

La propuesta técnica deberá tener una extensión de alrededor de 8.000 palabras incluyendo los apartados que se indican a continuación. Deberá presentarse en formato Word y PDF. Se recibirán por correo electrónico hasta el 25 de mayo de 2013 inclusive. Previamente, hasta el 6 de mayo, los interesados en participar en este llamado deberán enviar una expresión de interés, indicando a qué estudios se presentará propuesta. Todas las comunicaciones deben ser enviadas a [secretaria@ineed.edu.uy](mailto:secretaria@ineed.edu.uy).

La propuesta técnica debe incluir:

- Especificación de los objetivos y preguntas que el estudio se propone abordar, en el marco de la descripción inicial del Estudio incluida en estos Términos de Referencia.
- Diseño del estudio, incluyendo estrategia metodológica, propuesta de relevamiento de información y descripción general de instrumentos.
- Propuesta tentativa y general de Plan de Análisis, vinculada a los principales objetivos del estudio.
- Descripción detallada de la extensión, estructura y contenidos de los productos 4, 5 y 6 que se entregarían según plazos estipulados.
- Equipo técnico. Se deberá describir brevemente la integración del equipo que estará a cargo del Estudio, indicando la dedicación horaria y tareas principales de cada integrante. Los CVs de los principales integrantes deben ser presentados por separado, salvo en los casos en que ya hayan sido presentados al Registro de Investigadores y Consultores del INEEd. No es necesario incluir personal afectado al relevamiento de campo, salvo en el caso de arquitectos.

### **Requerimientos para el perfil técnico equipo**

Para este Estudio se requiere que el equipo sea multidisciplinario y esté conformado, como mínimo, por profesionales de ciencias sociales, educación y arquitectura con experiencia en edificios destinados a educación. Se evaluará positivamente la experiencia previa en investigaciones y evaluaciones relacionadas con relevamientos de infraestructura, especialmente en el ámbito educativo.

El INEEd podrá designar a uno de sus Investigadores C para que participe en algunas de las actividades del equipo seleccionado, como parte de su proceso de formación continua en la Institución.

### **Propuesta económica**

En documento separado se deberá incluir un presupuesto estimado que incluya la totalidad de los gastos que requerirá, por todo concepto, el desarrollo del Estudio. El INEEd no asumirá ningún costo adicional. El presupuesto debe incluir los siguientes ítems, con un grado razonable de detalle que permita apreciar su pertinencia.

- a. Remuneraciones de los investigadores principales.
- b. Remuneraciones de personal para trabajo de campo y de secretaría y apoyo.
- c. Gastos vinculados al trabajo de campo.
- d. Otros gastos.

El monto general de referencia para este estudio es de U\$ 50.000 - \$u 1.000.000 (alrededor de un millón de pesos uruguayos). Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional. El monto indicado es una referencia general. Las propuestas económicas podrán estar por debajo o por encima de esta cifra. Se acepta la presentación de más de una propuesta económica, vinculadas a alternativas en cuanto a la extensión del estudio o del trabajo de campo.

### **Selección**

La adjudicación del estudio no dependerá únicamente del costo, sino de una valoración conjunta de la propuesta técnica, el perfil del equipo y el costo. Esta valoración será realizada por los equipos técnicos del INEEd. El INEEd podrá seleccionar una propuesta de mayor costo que otras, si entiende que los productos ofrecidos son de mayor calidad y relevancia para los fines de la Institución, siempre y cuando se entienda que los costos propuestos son razonables. El INEEd podrá, en el marco del proceso de selección, solicitar mejora de precio con relación a una o varias de las propuestas presentadas.

El INEEd podrá declarar desierto el llamado en cualquiera de los estudios, en caso de que considere necesario.

### **Modalidad de contrato**

Según sea la naturaleza jurídica del equipo cuya propuesta sea seleccionada, se establecerá un contrato bajo alguna de las siguientes modalidades:

- Convenio interinstitucional, en el caso de universidades o instituciones académicas
- Contrato de servicios en el caso de firmas consultoras
- Contrato de arrendamiento de obra (uno o más) en el caso de consultores individuales registrados como empresas unipersonales.

El contrato o convenio especificará el calendario de pagos, que estará vinculado a la presentación y aprobación de los productos indicados. En cada pago el INEEEd retendrá un 10% del monto, que será desembolsado contra la aprobación del Informe Final.

Para la confección del contrato o convenio se acordarán unos términos de referencia basados en la propuesta presentada por el equipo seleccionado, incorporando las observaciones y recomendaciones de los equipos técnicos del INEEEd.

El contrato especificará las condiciones de propiedad intelectual de la información, bases de datos y documentos que sean producidos en el marco de este estudio. La propiedad intelectual corresponderá al INEEEd, que asumirá el compromiso formal de indicar la autoría del estudio y sus productos, en los términos que se acuerde con el equipo a cargo del Estudio. Los autores tendrán la posibilidad, con posterioridad a la publicación de los informes por parte del INEEEd, de generar otros trabajos de tipo académico, como la publicación de artículos, sobre la base del trabajo realizado y las bases de datos generadas.

Se establecerán cláusulas de confidencialidad, tanto con relación a las personas e instituciones entrevistadas, así como con respecto a los productos del Estudio mientras no sean publicados por INEEEd.

### **Consultas**

Todas las consultas durante el proceso de elaboración de las propuestas deben ser dirigidas a [secretaria@ineed.edu.uy](mailto:secretaria@ineed.edu.uy) y serán respondidas con copia a todos quienes hayan realizado su expresión de interés.

**El plazo para la presentación de propuestas vence el 25 de mayo de 2013.**